

CONSORCIO EL RINCÓN

Memoria 2022

MEMORIA DE GESTIÓN 2022

1. - FINES Y OBJETIVOS GENERALES

Son fines y objetivos del Consorcio gestionar y ejecutar cuantos instrumentos de planeamiento y gestión previstos en la normativa territorial y urbanística, y cualquier otro instrumento relacionado con los terrenos que, dentro del término municipal de La Orotava, se encuentren ubicados en el lugar o paraje denominado “El Rincón”; Realizar obras de infraestructura urbanística en el mismo ámbito de actuación; Crear y gestionar servicios complementarios dentro del ámbito delimitado que sean necesarios; Impulsar y gestionar la expropiación de terrenos destinados a infraestructuras públicas; Gestionar y explotar infraestructuras públicas; Mantener, conservar y defender el medio natural, así como rutas naturales y zonas especialmente protegidas, gestionando las competencias que se deleguen o deberes propios de los miembros consorciados; Potenciar la mejora del medio rural, abordando la ejecución del Proyecto operativo de desarrollo agrícola, gestionando ayudas, subvenciones e incentivos para su mantenimiento y conservación; Sensibilizar a través de la formación la utilización del medio rural y del espacio protegido desde el punto de vista turístico, de equipamiento, e impacto medioambiental; Incentivar en la zona el ecoturismo rural como forma de desarrollo sostenible; Fomentar el asociacionismo agrario en el marco de la normativa comunitaria; Cualesquiera otros que guarden relación directa con lo relacionado anteriormente y que resulten necesarios para la efectividad de los mismos, incluyendo la recaudación de tasas, tributos o contraprestaciones, cuando dicha recaudación esté atribuida a alguna de las Entidades Públicas consorciadas.

2. RESPONSABLES Y REPRESENTANTES DEL CONSORCIO EL RINCON.

A) *CONSEJO GENERAL*

El Consejo General del Consorcio, a 31 de diciembre de 2022, está formado por los siguientes miembros:

Comunidad Autónoma.

Sr. D. José Antonio Valbuena Alonso, Consejero de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Por Decreto 121/2019, de 17 de julio, con su nombramiento como Consejero, le corresponde la presidencia nata del Consorcio, en virtud del artículo 7.1 de los Estatutos del Consorcio.

Sra. Dña. Alicia Vanoostende Simili, Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Sr. D. Miguel Ángel Pérez Hernández, Viceconsejero de Lucha Contra el Cambio Climático

Sr. D. Leopoldo Díaz Bethencourt, Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica

Sr. D. Alvaro de la Barcena Argany, Viceconsejero Sector Primario

Sr. D José Domingo Fernández Herrera, Director General de Lucha Contra el Cambio Climático

Sr. D. Victor Navarro Delgado, Director General de Planificación Territorial, Transición Ecológica y Aguas.

Ayuntamiento Villa de La Orotava.

Sr. D. Francisco Linares García, Alcalde del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava, Vicepresidencia 1ª Consorcio.

Sr. D. Narciso Antonio Pérez Hernández, Concejal Delgado de Ordenación y Planificación del Territorio, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Infraestructuras, Transporte Público y Seguridad.

Cabildo Insular de Tenerife.

Dña. Mª Isabel García Hernández, Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad Vicepresidencia 2º Consorcio.

Sr. D. Francisco Javier Parilla Gómez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca

Coordinadora El Rincón, Ecologistas en Acción.

Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera.

Sra. Dña. Zenaida Yanes Abrey.

Asociación de Vecinos, “Unión Vista de El Teide”

Sr. D. Agustín Francisco Ruiz Sánchez.

Sra. Dña. Carmen Delgado Expósito.

Agrupación de Propietarios El Rincón.

Sr. D. Miguel Ángel González de Chavez Trujillo.

Sr. D. Bernard Lichtig Ascanio

Sr. D. José A. Reyes Díaz

Sr. D. Javier Herreros Linares

Secretaria

Sra. Dña. Adela Díaz Morales.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva del Consorcio a 31 de diciembre de 2022, estaba formado por los siguientes miembros:

COMUNIDAD AUTONOMA - PRESIDENTE

Sr. D. José Antonio Valbuena Alonso, Consejero de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

AYUNTAMIENTO VILLA DE LA OROTAVA - VICEPRESIDENTE 1ª

Sr. D. Francisco Linares García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

CABILDO INSULAR DE TENERIFE- VICEPRESIDENTA 2º

Dña. Mª Isabel García Hernández, Consejera Insular del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad Vicepresidencia 2º Consorcio.

COORDINADORA EL RINCÓN – ECOLOGISTAS EN ACCIÓN

Sr. D. Juan Antonio Sánchez Perera

ASOCIACIÓN DE VECINOS UNION VISTA DE EL TEIDE

Sr. D. Agustín Francisco Ruiz Sánchez

AGRUPACIÓN DE PROPIETARIOS EL RINCÓN

Sr. D. Miguel Ángel González de Chávez Trujillo.

SECRETARIA

Sra. Dña. Adela Díaz Morales.

3. EJES PRINCIPALES DE LA LEY 5/1992, DE 15 DE JULIO – MEJORA DE ACCESO A LAS PLAYAS – ESCALERA Y SENDERO DE ACCESO A LA PLAYA MARTÍNEZ ALONSO – LOS PATOS.

En el ejercicio 2022 se ha dado continuidad a uno de los ejes principales que ha sido cumplir con los objetivos de la Ley 5/1992, de 15 de julio, de Ordenación de la Zona de El Rincón, La Orotava, que respecto de la infraestructura viaria mandata “Mejorar el acceso general al sector así como a las playas del municipio”, continuando y finalizando el proyecto de Escalera y Sendero de Acceso a la Playa Martínez Alonso -Los Patos.

Antecedentes:

El proyecto de ejecución de Escalera y Sendero de Acceso a la Playa de Martínez Alonso - Los Patos tiene como objeto mejorar al acceso el cual en la actualidad presenta tramos impracticables por el desprendimiento y hundimiento de parte de la estructura.

En la Comisión Informativa de 24 de mayo de 2017, se dio cuenta de la culminación de la redacción del proyecto de acceso a la Playa de Los Patos, y que la obra asciende a 509,000 euros (El 40 % del presupuesto abarca las mallas de protección del acantilado). Por petición de la Demarcación de Costas toda la superficie de la escalera lleva mallado.

En la Comisión Ejecutiva del Consorcio El Rincón, de 26 de octubre de 2017 se acordó que la actuación es fruto de la colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, quien aportaría financiación al proyecto.

Por su parte, el Cabildo Insular de Tenerife en el Programa Tenerife y el Mar dispuso de financiación para el presente Proyecto habiendo previsto la aplicación presupuestaria 17.0901.4326.76240 – proyecto nº 17-0694, reconociendo en el expediente correspondiente que las competencias para realizar las obras en cuestión corresponden al Consorcio El Rincón.

La Comisión Ejecutiva y el Consejo General del Consorcio, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2017 aceptaron el convenio de colaboración propuesto por el Área de Turismo, internacionalización y Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 15 de diciembre de 2017, para que el Consorcio pueda recibir la financiación de 300.000 Euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 17.0901.4326.76749, ítem 17-21497 del presupuesto corporativo, formalizándose posteriormente el correspondiente Convenio.

Tramitado el correspondiente expediente, en marzo de 2018, mediante un procedimiento negociado con publicidad, conforme al artículo 171,1,d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y por un presupuesto máximo de licitación de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EUROS (476.351,76 €), cantidad que no incluye el IGIC, por acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de fecha 5 de marzo de 2018 se acuerda licitar el proyecto, publicándose el correspondiente anuncio en el perfil del contratante (<https://www.consorciodelrincon.com/proyecto-ejecucion/>), habiéndose recibido documentación por parte de varias empresas.

Ejercicio 2019:

La Comisión Ejecutiva del Consorcio, en sesión celebrada el 22 de abril de 2019, adjudica el contrato de obras a la empresa URVIOS, Construcción y Servicios, S.L., por un plazo de ejecución de seis meses a contar desde la fecha del acta de comprobación del replanteo y un importe total de cuatrocientos noventa y nueve mil ochocientos diecisiete euros con treinta y seis céntimos (499.817,36 €), de los que cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos doce euros con ocho céntimos (469.312,08 €) corresponden al precio del contrato, y treinta mil quinientos cinco euros con veintiocho céntimos (30.505,28 €), al Impuesto General Indirecto Canario.

Cuando se procede a la comprobación del replanteo de la obra se constata que no se puede acceder a la obra por falta de la autorización de los propietarios de la finca afectada para la entrada y depósito de materiales, lo que supone iniciar una negociación con la propiedad hasta que finalmente en octubre de 2019 se alcanzan los acuerdos necesarios, procediendo la propiedad, con fecha 28 de octubre de 2019, a entregar las llaves de la puerta de acceso a la parcela al constructor, pudiendo dar comienzo a la ejecución de las obras.

Ejercicio 2020:

En marzo de 2020 las obras deben ser suspendidas debido a la situación causada por la CoVID-19, que hizo imposible garantizar la salud de todos los trabajadores, así como poder ejecutar trabajos que dependían de subcontratas que tenían que desplazarse desde otra provincia.

Una vez superadas las restricciones de movilidad, durante el resto del año 2020 no se pudo continuar con los trabajos debido a la imposibilidad de certificar la malla necesaria para garantizar la seguridad de los trabajadores para la ejecución de la escalera, lo cual exigió la tramitación de un proyecto modificado.

En la Comisión Ejecutiva de fecha 26 de junio de 2020, se da cuenta del estado de las obras, destacando que durante la ejecución de la obra se ha detectado que la malla no cumple con el ambiente salino, y al estar tan cerca del mar, la durabilidad sería muy corta. En dicha sesión se acordó lo siguiente:

“Se resuelve iniciar el correspondiente expediente para la modificación del proyecto Escalera y sendero de acceso a la playa de Martínez Alonso – Los Patos, acordando dar audiencia al contratista y al redactor del proyecto, así como dar traslado del mismo a las Administraciones que han intervenido en su tramitación y autorización, con base al principio de cooperación interadministrativa.”

En la Comisión Ejecutiva de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprueba el Proyecto Modificado, condicionado a la emisión favorable de los informes solicitados.

Con fecha 4 de septiembre de 2020, el Órgano Gestor del Espacio Natural Protegido del Cabildo Insular, informa favorablemente la actuación relativa al Proyecto Modificado Escalera y Sendero de Acceso a la Playa Martínez Alonso – Los Patos.

- Con fecha 26 de noviembre de 2020 se emite informe favorable por el Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

-Con fecha 1 de diciembre de 2020 el Consejo Insular de Aguas de Tenerife informa el proyecto en sentido favorable.

- Con fecha 4 de febrero de 2021 el Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica, por Resolución número 25/2021, resolvió autorizar la ejecución del Proyecto Modificado nº 1: Escalera y Sendero de Acceso a la Playa Martínez – Alonso – Los Patos en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre.

Por otra parte, en este ejercicio concurre una circunstancia relevante en cuanto a la financiación del Proyecto:

Uno de los miembros Consorciados, el Cabildo Insular de Tenerife, tramita un expediente para el reintegro de la subvención de 300.000 euros - aplicación presupuestaria 17.0901.4326.76240 – proyecto nº 17-0694, autorizada con fecha 15 de diciembre de 2017 por el Servicio Administrativo de Turismo, del Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior del Cabildo, a favor del Consorcio El Rincón, incluida en el correspondiente convenio de colaboración, para la ejecución del proyecto de escalera y sendero de acceso a la Playa de Martínez Alonso – Los Patos, en el ámbito de El Rincón – La Orotava, resolviendo por acuerdo del Consejo Insular del Cabildo, adoptado en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2020, el reintegro de la subvención concedida, más unos intereses de demora que fija en la cantidad de 31.037,67 €, por lo que el importe a devolver asciende a la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (331.037,67€).

La argumentación de tal decisión que recoge el acuerdo citado se transcribe a continuación:

“La ejecución del proyecto debería iniciarse en el plazo de doce (12) meses desde la formalización del convenio de colaboración suscrito (plazo que finalizaba el 15 de enero de 2019), salvo causa justificada acordada por el Comité de Seguimiento previsto en la cláusula Cuarta; y de conformidad con el resto de obligaciones previstas en la cláusula Tercera, enumeradas en los antecedentes de este escrito.

La obra, según lo dispuesto en la mencionada cláusula Tercera, debería estar concluida en el plazo de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de comprobación de replanteo, salvo causa debidamente justificada por parte del Consorcio, lo que nos sitúa, agotando el plazo máximo previsto en el apartado anterior, en la fecha de 15 de junio de 2019.

La justificación de los fondos percibidos por el Consorcio El Rincón se realizará en el plazo de tres meses desde la finalización de las obras, contados a partir de la fecha del acta de recepción de las mismas (siguiendo el cómputo anterior, el 15 de septiembre de 2019), mediante la presentación de certificado emitido por el órgano competente de la entidad beneficiaria, en el que se acredite el empleo de los fondos recibidos, el detalle de otras ayudas o subvenciones obtenidas para la misma finalidad, así como el coste definitivo de las actuaciones realizadas al amparo del Convenio.

Tal y como se ha indicado, pese a los reiterados intentos de comunicación realizados por el Cabildo Insular, no se ha podido constatar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por El Consorcio El Rincón con la suscripción del Convenio.”

En cumplimiento del Acuerdo del Cabildo de Tenerife, la Comisión Ejecutiva y el Consejo General del Consorcio El Rincón, en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2020 acuerda el reintegro voluntario de la subvención concedida por el Cabildo Insular de Tenerife de 300.000 euros.

Ejercicio 2021:

Durante el ejercicio 2021, el Consorcio ha continuado desarrollando el proyecto “Ejecución de escalera y sendero de acceso a la Playa Martínez Alonso- Los Patos”:

- La paralización de las obras del proyecto Escalera y sendero de acceso a la playa de Martínez Alonso - Los Patos, por causa no imputable al contratista, ha supuesto la suspensión del contrato causándole al contratista una serie de daños y perjuicios. Por ello, con fecha 11 de febrero y 6 de septiembre de 2021, el representante legal de URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L., presenta escrito dirigido al Presidente del Consorcio, relatando y acompañando las correspondientes facturas por los daños y perjuicios sufridos desde el 17 de marzo al 15 de diciembre de 2020, por importe de 66.901,42 €, (IGIC incluido) y desde el 15 de diciembre de 2020 al 15 de junio de 2021 por importe de 35.685, 06 € (IGIC incluido). Tales gastos a pesar de tratarse de costes derivados de un periodo de inactividad, se han incluido como coste de la obra del mencionado proyecto, en base al artículo 34 del R.D. Ley 8/2020 de 17 de marzo, de medidas contra el Covid-19.

- Con fecha 31 de marzo de 2021, el Servicio Provincial de Costas autoriza la prórroga para ocupar el dominio público marítimo terrestre autorizando la ejecución de los trabajos.

- El 20 de julio de 2021 se firma contrato de arrendamiento con el propietario de la parcela necesaria para acceder a la obra, acopio de materiales, implantación de casetas de obra, grúa torre y demás medios auxiliares lo cual permite reiniciar las obras del proyecto.

- La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el ocho de octubre de 2021, autorizó la cesión del contrato de obra del proyecto Escalera y sendero de acceso a la playa de Martínez Alonso – Los Patos de la empresa URVIOS CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. a CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS ARCHIPIÉLAGO CANARIO, S.L., procediéndose a su elevación a documento público, el día ocho de octubre de 2021, en la notaría de Buenos Aires, sita en Las Palmas de Gran Canaria, ante el notario D. Lesmes Gutiérrez Rodríguez-Moldes.

- El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2021 acordó conceder una subvención directa a favor del Consorcio El Rincón, del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo Insular de Tenerife, por importe de 300.000 € para la rehabilitación de la Escalera y Sendero de Acceso a la Playa Martínez Alonso – Los Patos.

Ejercicio 2022:

Con fecha 10 de mayo de 2022, la Comisión Ejecutiva del Consorcio El Rincón acordó aprobar técnicamente el Proyecto Modificado Número 2 Escalera y Sendero de Acceso a la Playa de Martínez Alonso - Los Patos, redactado por el Director Facultativo D. Juan Carlos Pérez Hernández, con fecha mayo de 2022, que tiene un presupuesto líquido que es de 650.765,88 €. sin IGIC (696.319,49 con IGIC).

Las obras concluyeron el 30 de septiembre de 2022, firmándose el acta de recepción el 18 de octubre de 2022.

Por otra parte, en relación con la subvención concedida por el Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad del Cabildo Insular de Tenerife, aplicación presupuestaria 21-0601-1511-76750, al Consorcio El Rincón para la ejecución del proyecto de la escalera y sendero de acceso a la Playa de Martínez Alonso – Los Patos, en el ámbito de El Rincón – La Orotava, por importe de 300.000,00 euros, Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 28 de diciembre de 2021, se envió el informe justificativo de los gastos abonados, así como la preparación de la documentación correspondiente a dicha Institución Insular.

El importe líquido de la obra ejecutada y certificada es el siguiente:

CONCEPTO	FACTURA SIN IGIC
CERTIFICACIÓN 1: OCTUBRE 2019	0 €
CERTIFICACIÓN 2: NOVIEMBRE 2019	15.341,19 €
CERTIFICACIÓN 3: DICIEMBRE 2019	1.588,09 €
CERTIFICACIÓN 4: ENERO 2020	43.289,16 €
CERTIFICACIÓN 5: JUNIO 2021	117.827,31 €
CERTIFICACIÓN 6: NOVIEMBRE 2021	74.687,71 €
CERTIFICACION 7: FEBRERO 2022	72.413,45 €
CERTIFICACIÓN 8: ABRIL 2022	106.445,85 €
CERTIFICACIÓN 9: JUNIO 2022	113.446,53 €

CERTIFICACIÓN 10: SEPTIEMBRE 2022	105.726,59 €
TOTAL ACREDITADO	650.765,88 €

4. EJES PRINCIPALES DE LA LEY 5/1992, DE 15 DE JULIO – MEJORA DE ACCESO A LAS PLAYAS: PROYECTO ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL SENDERO LITORAL DEL CAMINO DEL BOLLULLO A LA PLAYA MARTÍNEZ ALONSO – LOS PATOS

El Proyecto de Mejora y Acondicionamiento del Sendero Litoral del Camino del Bollullo a la Playa Martínez Alonso - Los Patos, tiene por objeto la adecuación y mejora del actual sendero que conecta el camino de El Bollullo con la escalera de la playa Martínez Alonso - Los Patos

Con fecha 10 de mayo de 2022 la Comisión Ejecutiva aprueba la contratación para la redacción del Proyecto a D. Juan Carlos Pérez Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, el cual se entrega en diciembre de 2022.

Resumen de la memoria descriptiva de los trabajos:

Para este sendero se propone ampliar la sección para permitir separar el acantilado del camino y de los nuevos cerramientos de las fincas agrícolas del sendero, ampliando la sección y creando un espacio amplio, seguro e integrado.

La actuación proyectada no plantea un nuevo trazado, sino que define una mejora y adecuación sobre la traza del sendero existente, que queda ampliado ligeramente. (La traza del sendero actual, en el tramo donde el camino ha desaparecido por fenómenos de inestabilidad del terreno en la coronación del acantilado, se desplaza hacia tierra adentro).

La sección tipo tiene un ancho libre de paso de 3.00 m, con objeto de cumplir los estándares de accesibilidad, así como servir de eventual vía para vehículo de emergencia para salvamento de bañistas en las playas del Bollullo y Martínez Alonso. En la mayoría del trazado, al pie de nuevo muro de cerramiento, se proyectan zonas ajardinadas de ancho variable.

Del lado del mar, el sendero se remata con un murete de mampostería de 50 cm de altura, sobre el que se proyecta una barandilla de madera de 60 cm de altura.

Del lado tierra, se demuelen los muros de cerramiento de las fincas agrícolas existentes, con objeto de conseguir el ancho proyectado. El nuevo cerramiento es tradicional, mediante muro similar al existente

en la mayoría del trazado actual, construido con bloques de hormigón vibrado y enfoscado interior y exterior a la parcela. La altura es de 2,50 m.

En el pavimento se diferencian dos tramos: El tramo 1 se proyecta con pavimento de hormigón HM-20/B/20/IIIa de 20 cm de espesor con fibras de polipropileno, y el tramo 2 un pavimento de suelocemento con pigmentos de coloración terrosa, a modo de tierra de cultivo, pero con aspecto compacto y firme, y un espesor de 20 cm

En el mirador del Bollullo se proyecta una ampliación del mismo, así como la renovación del primer tramo de escalera. En esta zona es donde se realiza el cambio de los pavimentos.

Se contempla la conexión con la escalera de la Playa Martínez Alonso mediante una pasarela de madera de abeto de 10 m de luz.

Entre el borde del sendero y el muro de cerramiento se diseña una franja de ancho variable, en la que se prevé el ajardinamiento con ejemplares de vegetación presente en la zona. Al no eliminar las dos grandes masas vegetales de tarajales existentes, estas especies proporcionaran algo de sombra y enriquecerán con su aspecto el acabado final de las obras.

Las fincas colindantes con el sendero disponen actualmente de puertas peatonales ubicadas en sus respectivos cerramientos, las cuales serán repuestas mediante puertas metálicas del mismo tipo.

Si bien el plazo de ejecución será el que se especifique en el contrato de adjudicación de la obra, de acuerdo con el programa del posible desarrollo de los trabajos, se estima un plazo de 12 meses.

El Proyecto se prevé que se apruebe en el ejercicio 2023.

5. PROYECTO DEMOLICIÓN RUINAS SAN DIEGO.

Se ha recopilado información y documentación, y hecha la valoración económica, para la demolición de la edificación ruinoso que alojaba la maquinaria y bombas de la galería-pozo de agua de San Diego.

6. RECONFIGURACIÓN DE LA PAGINA WEB.

El hosting de la pagina web del Consorcio El Rincón, haciendo labores de mantenimiento ocasionó la perdida de la página web <https://www.consorciodelrincon.com/>. Esto ha supuesto la reelaboración de la página web de nuevo, tarea que no se pudo finalizar en el ejercicio 2022 y deberá continuar en 2023.

7. ELABORACION DEL CUESTIONARIO DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA

En cumplimiento de la Orden de 10 de junio de 2016, por la que se determina el contenido del informe sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública, se elabora el correspondiente informe del grado de aplicación de dicha Ley del Consorcio El Rincón – La Orotava, así como la autoevaluación correspondiente al ejercicio 2021. Índice de Transparencia de Canarias - ITCANARIAS

8. CUENTAS DEL EJERCICIO 2021

De acuerdo con lo establecido en el ANEXO 1º de la ORDEN de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos de 22 de marzo de 2021, sobre rendición de cuentas por determinadas entidades del sector público autonómico con presupuesto limitativo, la Comisión Ejecutiva del Consorcio El Rincón, con fecha 10 de Mayo de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos del Consorcio y la normativa contable que le es de aplicación, acordó aprobar la formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2021 y elevar y elevar las mismas al Consejo General para su aprobación.

En sesión del Consejo General, Órgano de Gobierno del Consorcio El Rincón, celebrada el día 10 de Mayo de 2022, los miembros del citado órgano colegiado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.7 de los Estatutos del Consorcio El Rincón, aprobados por el Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2014 y publicados en el Boletín Oficial de Canarias número 4, de fecha 8 de enero de 2015, acordaron aprobar y elevar a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, la liquidación de las Cuentas Anuales del Consorcio El Rincón correspondientes al ejercicio 2021 (Las cuentas anuales del ejercicio 2021 se encuentran disponibles en la página web del Consorcio <https://consorcioelrincon.com/economico-financiero/>)

9. AUDITORIA DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL EJERCICIO 2021

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Servicio de Auditoría del Sector Público, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 149 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y de acuerdo con lo previsto en su Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por Decreto 76/2015, de 7 de mayo, ha auditado las cuentas anuales del Consorcio el Rincón (La Orotava) que comprenden, el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados, y la memoria correspondiente.

En su opinión las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del CONSORCIO EL RINCÓN (LA OROTAVA) (en adelante, el Consorcio) a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

10. IMPLANTACIÓN SEDE ELECTRÓNICA

Tal y como establece el Preámbulo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación electrónica “(...) debe constituir la actuación habitual de las Administraciones Públicas.”.

Una Administración sin papel, basada en un funcionamiento íntegramente electrónico no sólo sirve mejor a los principios de eficacia y eficiencia, puesto que ahorra costes a los ciudadanos y a la empresas, sino que también refuerza las garantías de los interesados”.

La rápida y constante evolución tecnológica y los avances en las soluciones para la gestión de las administraciones han dado lugar a la aparición de nuevas herramientas que favorecen la eficacia y la eficacia de la gestión de los procedimientos administrativos de las entidades locales públicas, incorporando actualizaciones tecnológicas, normativas, de interoperabilidad, seguridad y accesibilidad.

La sede electrónica para el Consorcio El Rincón, que carece de personal propio, de registro de entrada propio, de firma electrónica, etc., supondrá cubrir unas necesidades básicas y elementales para una correcta tramitación administrativa de los expedientes.

En el presente ejercicio se han iniciado los trámites para la contratación de este servicio. La implantación definitiva de la Sede Electrónica se prevé que se culmine en 2023.

11. PETICION DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE EL RINCON SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

El 15 de julio de 1992 se aprobó la Ley 5/1992, para la Ordenación de la Zona de El Rincón, La Orotava (en adelante LOER), (B.O.C. nº 98, de 17.07.92), con la intención de establecer un régimen de protección para la misma, al considerarse la ordenación de la citada zona como de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La citada Ley establece literalmente en su art. 2 que: “La ordenación de El Rincón se realizará a través de un Plan Especial de los que prevé la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y el artículo 76.3 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha Ley”.

Es decir, que la ordenación de este ámbito se realizará a través de un Plan Especial.

Así, en 1997 se aprueba el Plan Especial de El Rincón (en adelante PER) por Decreto 343/1997, de 19 de diciembre (BOC núm. 4, de 9 de enero de 1998, y BOP núm. 40 de 3 de abril de 1998).

Desde entonces se han sucedido normas ambientales, territoriales y urbanísticas que han contribuido a la protección del territorio y del paisaje, culminando en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, en adelante LSENPC, lo que unido al tiempo transcurrido (25 años), con los inevitables cambios en el territorio, hacen necesaria una modificación sustancial del citado Plan Especial.

Con fecha 29.04.2022 D. Miguel González de Chávez Trujillo, actuando en nombre de la Agrupación de Propietarios El Rincón, del término municipal de La Orotava, presentó escrito exponiendo que, dado el evidente desfase normativo del PER, solicitan formalmente que se disolviera o, al menos, se suspenda el funcionamiento y la actividad del Consorcio Urbanístico El Rincón, hasta tanto no se apruebe una Revisión del PER con la cual se logre que el mismo se adapte a toda la normativa e instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico vigente.

Con fecha 19 de abril de 2022, la Agrupación de Propietarios El Rincón presenta escrito poniendo de manifiesto la obsolescencia e inaplicabilidad del Plan Especial de El Rincón, y solicitando la revisión del Plan Especial El Rincón y que se disuelva o suspenda la actividad del Consorcio.

En relación con lo anterior, en el ejercicio 2022 se dio respuesta a tal petición, dejando este asunto para el ejercicio 2023.

12. CONTRATACIONES

A continuación se muestra un cuadro resumen de las contrataciones habidas en el ejercicio 2022:

OBJETO DEL CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	IMPORTE	PROCEDIMIENTO	ADJUDICATARIO
Alquiler parcela para acopio de materiales, implantación de casetas de obras, grúa torre y demás medios auxiliares para poder ejecutar las obras del Proyecto de escalera y sendero de acceso a la Playa de Martínez Alonso – Los Patos. 2022 (enero a octubre)	Arrendamiento	10.000 € (sin IGIC)	Adjudicación directa (Ley 6/2006, de 17 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.	RG CONSULTANT & SPORT SOLUTIONS, S.L.
Contratación de Coordinador Provisional 2022	Servicios	14.950 € (sin IGIC)	Menor	Eduardo Ángel Risueño Díaz
Redacción Segundo Modificado Proyecto Escalera y Sendero de acceso a la Playa Martínez Alonso – Los Patos	Servicios	5.000 € (sin IGIC)	Menor	Juan Carlos Pérez Hernández (CRITERIA INGENIEROS)
Redacción Proyecto Acondicionamiento y Mejora del Sendero Litoral Camino Bollullo a Playa Martínez Alonso – Los Patos	Servicios	14.900 € (sin IGIC)	Menor	Juan Carlos Pérez Hernández (CRITERIA INGENIEROS)

CONSORCIO EL RINCÓN - Memoria 2022

Servicio de vigilancia física Escalera y acceso Playa Martínez Alonso – Los Patos	Servicios	5890,38 € (sin IGIC)	Menor	Biservicus
Implantación Sede Electrónica (octubre 2022 a octubre 2023)	Servicios	11.322,96 € (Sin IGIC)	Menor	Espublico Servicios para la Administración, S.A.

En Santa Cruz de Tenerife, a 31 de diciembre de 2022